



Los cirujanos plásticos elaboran un decálogo para evitar los centros ilegales

Reclaman a Sanidad que se realice un mayor control y supervisión

Los máximos especialistas de Cataluña en materia de cirugía plástica y estética reclamaron ayer «más control y supervisión» de las administraciones «para regular lo que pueden o no pueden hacer los centros».

Los representantes de esta especialidad apoyaron ayer el decálogo propuesto por la Fundación Jaime Planas para que los pacientes puedan saber los requisitos básicos que deben cumplir los centros de cirugía plástica.

Joan Planas
Barcelona

La Fundación Jaime Planas presentó ayer un decálogo que tiene como objetivo regular la cirugía plástica y estética y lanzar recomendaciones a los pacientes para que conozcan cuáles son los requisitos básicos que deben cumplir los centros a la hora de operar. El decálogo cuenta con el apoyo del Col·legi de Metges de Barcelona y con el departamento de Sanidad de la Generalitat, aunque los especialistas pidieron más «intervención y control de las administraciones en la regulación de los centros». El texto es un compendio de la normativa actual en vigor y describe las condiciones que deben cumplirse con el objetivo de evitar sucesos como la muerte, hace unas semanas, de una mujer en Madrid, tras una intervención de cirugía plástica en un centro ilegal.

El primer punto establece que «las intervenciones deben realizarse en un centro hospitalario o clínica que disponga de todos los recursos materiales y humanos para solucionar cualquier emergencia. El paciente tiene que asegurarse de que el

centro esté legalizado por el departamento de Sanidad y Seguridad Social». El segundo punto obliga a que «todas las intervenciones se realicen en un quirófano equipado con todas las medidas de seguridad». El tercer punto hace referencia al personal, «que tiene que estar cualifica-

El doctor Planas:
«La opinión pública
está desorientada»
por los incidentes
ocurridos en la
cirugía plástica»

do y con la titulación oficial correspondiente». En todas las operaciones «tiene que estar presente un médico anestesista cualificado, aunque se trate de una anestesia local», según el cuarto punto.

El quinto obliga a que cualquier intervención quirúrgica «requiere ingreso y vigilancia postoperatoria» y,

el sexto, a que «el paciente tiene que ser visitado y explorado por el mismo cirujano que le operará».

Los pacientes «firmarán un documento, una vez hayan sido informados sobre las intervenciones», postula el séptimo punto, mientras que el octavo obliga a cirujanos, anestesistas y al servicio de medicina del centro «a disponer de las pruebas postoperatorias del paciente, para evitar contraindicaciones».

El punto nueve se refiere al postoperatorio, «en el que se realizará un control y seguimiento muy riguroso de la evolución del paciente, siempre a cargo del personal cualificado y bajo la supervisión directa del cirujano responsable». Finalmente, «al recibir el alta el paciente podrá disponer de un informe en el que describa con detalle la operación, y los consejos, de cara al futuro», según el último punto.

El doctor Jaime Planas, presidente de la Fundación que lleva su nombre, justificó la redacción del decálogo por el hecho de que «la opinión pública está desorientada y desconfiada» ante la cirugía estética tras los últimos episodios relacionados con esta especialidad.